

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33269 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid anuncia:

Que el procedimiento concursal número 2/2013 referente al concursado "Fabrech, Sociedad Anónima", por auto de fecha 21 de junio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- La disolución de la mercantil "Fabrech, Sociedad Anónima" cesando en su función sus administradores.

Madrid, 21 de julio de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130049770-1